

RESOLUCIÓN N°: 3082/24.-

Ramallo, 13 de Junio de 2024.-

VISTO:

La 16° Edición de la "Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología – Ramallo", y

CONSIDERANDO:

Que la misma es un evento anual que se lleva a cabo en las escuelas de los diferentes distritos de la provincia en sus distintas instancias, Escolar, Distrital, Regional y Provincial; organizado por la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires;

Que tiene por objetivo fomentar el espíritu crítico y la curiosidad en niñas, niños, jóvenes, adultos, docentes y de la comunidad en general; y desarrollar habilidades de comunicación en las y los estudiantes a través de la exposición de sus producciones científicas, artísticas, tecnológicas y educativas;

Que este año la instancia Distrital de nuestro Partido se realizará el 18 de Junio en las instalaciones de la *Escuela Primaria N° 26 "Mariano Moreno"* de la localidad de Ramallo; y en el presente ciclo lectivo participarán de esta instancia distrital "Ramallo" más de 50 proyectos de los diferentes niveles y modalidades;

Que año tras año, Ramallo demuestra una participación activa y destacada en las distintas instancias, poniendo de manifiesto la responsabilidad, el compromiso, la creatividad, el trabajo en equipo, el esfuerzo, la innovación, la investigación, y la democratización del conocimiento de las y los estudiantes, acompañados y guiados por sus docentes, asesores y familias;

Que es importante reconocer también para que se pueda concretar este acontecimiento la labor realizada, el compromiso y el accionar conjunto de la Inspectora Jefa Regional de Educación Lic. Marcela Moré, Jefa Distrital de Educación de Ramallo, Lic. María Alejandra Signo, Referente Regional de Actividades Científicas y Tecnológicas; Ingeniera Susana Doque, Profesora Adriana Lezcano y Profesora Adriana Chiapparoli;

Que la diversidad de talentos y la riqueza de ideas presentadas en cada Feria Distrital son el reflejo del potencial ilimitado de cada una de las comunidades educativas de nuestro Partido de Ramallo;

Que tenemos la certeza de que en estos espacios, poblado de estudiantes, fluye el conocimiento y el aprendizaje; que el futuro, está en manos de mentes curiosas y corazones apasionados por aprender;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Legislativo y Educativo "La 16° Edición de la Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología – Ramallo".

ARTÍCULO 2º) Reconózcase el trabajo articulado de la referente Regional de Actividades Científicas y Tecnológicas, profesoras referentes Distritales de Ciencia, Jefatura Distrital Ramallo, Jefatura Regional de Educación y de Profesores Asesores y Evaluadores, Escuelas y Comunidades Educativas.

ARTÍCULO 3º) Felicítase a las Escuelas participantes de todos los niveles y modalidades, Estudiantes expositores y comunidad educativa de las mismas.

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la presente a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a Jefatura Región 12 de Educación, Jefatura Distrital de Educación de Ramallo, a la Referente Regional, a la Subsecretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de Ramallo, y a los medios de comunicación local.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE